UNIVERSIDAD DE GRANADA

Grado en Óptica y Optometría

Trabajo Fin de Grado

Cuarto Curso

ECTS: 6

Asignatura obligatoria

Competencias

- Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
- Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Óptica y de la Optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

Requisitos previos (en su caso)

Conocimientos de todas las asignaturas básicas y obligatorias de los estudios de Grado. El Trabajo Fin de Grado solo podrá presentarse una vez aprobadas todas las Asignaturas Básicas, Obligatorias y Prácticas Externas.

Se pueden consultar los requisitos para la matriculación del TFG en las Directrices de la Universidad de Granada sobre el Desarrollo de la Materia "Trabajo de Fin de Grado" de sus Títulos de Grado.

Actividades formativas y su relación con las competencias

Para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo,

Copyright© 2025 Universidad de Granada

competencias instrumentales. El trabajo individual del alumnado, revertirá en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Con ello, este proceso será activo y significativo. Permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje. La diversidad de materias deberá desarrollar una visión multidisciplinar y dotarles de competencias cognitivas, instrumentales y procedimentales.

De las diferentes acciones formativas citadas, las actividades presenciales no podrán superar el 40% de la dedicación del alumno, recomendándose en todo caso que esta cifra no supere el 30% de su dedicación.

Sistemas de evaluación y calificación

El trabajo se expondrá y se defenderá públicamente ante una Comisión Evaluadora compuesta por profesores de la titulación y constituida a tal efecto por la Comisión de Trabajos Fin de Grado en Óptica y Optometría (CTFGOO). El trabajo deberá ser tutorizado, al menos, por un profesor de la Titulación, que será asignado de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión Docente del Título de Grado en Óptica y Optometría (Normas Complementarias de la Comisión Docente del Grado en Óptica y Optometría al Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Granada). Dicho trabajo solo podrá ser evaluado una vez finalizado.

Los criterios de evaluación utilizados permitirán evaluar el grado de adquisición de las competencias que tiene establecidas el TFG en el VERIFICA de la titulación. Además, entre otros aspectos, se tendrá en consideración:

1. Redacción y ortografía tanto en la memoria del TFG como en los medios usados para la defensa del mismo (diapositivas, etc.).
2. Adecuación al formato de memoria indicado. Se proporcionará una plantilla de memoria de TFG a tal fin.
3. Adecuación temporal a los cronogramas de trabajo según los plazos de entrega marcados por el tutor/es.
4. Nivel de profundidad en los contenidos expuestos.
5. Dominio del tema e iniciativa del alumno.
6. Claridad de la exposición y adecuación al tiempo de exposición establecido.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

7. Capacidad de análisis y síntesis.
8. Discusión con la Comisión Evaluadora en el turno de preguntas.

Para la evaluación de los TFG se usará una Plantilla de Evaluación adaptada al Grado en Óptica y Optometría que tiene como base las plantillas de evaluación que el Vicerrectorado de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada ha elaborado para tal fin.

La evaluación de los TFG debe hacerse en base a las competencias generales exigidas para el Grado. Para adecuar las plantillas de evaluación a nuestra titulación, se han seleccionado las competencias más adecuadas para el Grado en Óptica y Optometría (GOO), de tal forma que se garanticen las competencias generales. Elegidas esas competencias, se han seleccionado los niveles de logro y los indicadores a evaluar en cada una de ellas.

Tabla de competencias e indicadores a evaluar en los TFG del GOO, así como los niveles de logro.

Breve descripción de los contenidos

El TFG debe ser un trabajo personal que refleje las competencias adquiridas por el alumno. Dicho trabajo deberá ajustarse a alguna de las tipologías que aparecen en las Directrices de la Universidad de Granada sobre el Desarrollo de la Materia "Trabajo de Fin de Grado" de sus Títulos de Grado.

Esta asignatura es práctica y en ella se reflejará la capacidad científica, técnica e investigadora de los alumnos al preparar un trabajo final sobre un aspecto concreto relacionado con los estudios de Óptica y Optometría realizados durante el desarrollo de sus estudios en la Universidad.

Aspectos formales de la Memoria del TFG a presentar

La memoria a presentar deberá seguir el modelo de plantilla que se proporciona a tal fin, respetando en todo caso los márgenes, tamaño del texto, formato de imágenes y figuras, etc. indicados en dicha plantilla.

La memoria deberá tener un mínimo de 20 páginas y un máximo de 40 páginas (sin contar las páginas correspondientes al título ni al índice).

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Se entregará una copia electrónica en PDF de la memoria del TFG para su evaluación, por parte de la Comisión Evaluadora, con una antelación de una semana (7 días naturales) antes de la fecha de defensa pública del TFG. Dicha memoria quedará en la base de datos de todos los TFG y que custodiará la CTFGOO.

Normativa y documentación

1. Directrices de la Universidad de Granada sobre el Desarrollo de la Materia “Trabajo de Fin de Grado”.
2. Normas complementarias de la Comisión Docente del GOO al Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Granada.
3. Resolución de la CTFGOO sobre el Procedimiento para la oferta y asignación de TFG.
4. Formulario para la Oferta de Trabajos Fin de Grado.
5. Plantilla para la elaboración de la Memoria del TFG.
6. Plantilla del informe del Tutor Académico.
7. Plantilla del informe del Tutor del CPE.
8. Plantilla para la presentación en Secretaría de la Facultad de Ciencias (Word).
9. Plantilla para la presentación en Secretaría de la Facultad de Ciencias (PDF).
10. Tabla de competencias e indicadores a evaluar en los TFG del GOO.

Oferta de Trabajos Fin de Grado

1. Curso 2013-2014
2. Curso 2014-2015
3. Curso 2015-2016
4. Curso 2016-2017

Copyright© 2025 Universidad de Granada

5. Curso 2017-2018
6. Curso 2018-2019
7. Curso 2019-2020
8. Curso 2020-2021

Además de las ofertas de TFG propuestas por el profesorado del Grado, cualquier alumno podrá proponer un TFG. La propuesta podrá hacerse usando el formulario de Ofertas de Trabajo Fin de Grado, en la modalidad 3. En el formulario deberá incluirse el título de la propuesta, la tipología del trabajo y un breve resumen, así como el tutor/es propuesto/s y se enviará, por parte del tutor, al Presidente de la CTFGOO. El formulario irá acompañado del visto bueno del tutor/es mediante un breve informe que deberá ir firmado por dicho tutor/es.

Dichas propuestas deberán ser presentadas a la CTFGOO tras el periodo de alteración de matrícula del primer o segundo semestre de la Facultad de Ciencias y, al menos, siete días antes de la correspondiente sesión de asignación de TFG, según se presente para la primera o la segunda sesión de asignación, respectivamente. La CTFGOO valorará la incorporación de la propuesta en la oferta de los TFG, y, en caso de ser aceptada, el estudiante que la ha propuesto tendrá preferencia para su elección.

La información relativa a la oferta y asignación de los Trabajos Fin de Grado aparece reflejada en la Resolución de la CTFGOO sobre el Procedimiento para la Oferta y Asignación de Trabajos Fin de Grado.

Asignación de los TFG

Para la asignación de los TFG y de los tutores se celebrará una sesión de asignación conjunta de Prácticas Externas y de Trabajos Fin de Grado.

Tal y como se detalla en la Resolución sobre el Procedimiento y la Asignación de los TFG, la CTFGOO elaborará una lista de los alumnos matriculados en el TFG en la que se mostrará el orden de elección que tendrá cada alumno matriculado atendiendo a su nota de expediente y asegurando, en todo caso, la asignación de TFG a todos los alumnos matriculados en la asignatura. En caso de que más de un alumno tenga la misma nota de expediente, se tendrá en cuenta el número de créditos superados. La CTFGOO procederá a la asignación de los TFG y tutores.

Listado de asignaciones de los TFG ofertados y los TFG a desarrollar en los Centros

Copyright© 2025 Universidad de Granada

de Prácticas Externas.

1. Curso 2013-2014
2. Curso 2014-2015
3. Curso 2015-2016
4. Curso 2016-2017
5. Curso 2017-2018
6. Curso 2018-2019
7. Curso 2019-2020
8. Curso 2020-2021
9. Enlace actualizado a la actualidad

Miembros de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado

FILIACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS
Óptica	Prof. Luis Gómez Robledo (Coord)
Óptica	Profa. Ana M. Ionescu (Secr)
Óptica	Prof. Javier Ruiz Lopez (responsable)
Óptica	Prof. Juan de la Cruz Cardona Pérez
Óptica	Prof. Jose Juan Castro Torres
Óptica	Prof. Razvan Ionut Ghinea
Biologia Celular	Profa. Veronika Neubrand
Rep. Alumnos	Dª Laura Peña Rojas

Copyright© 2025 Universidad de Granada